

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0639-2018-UNAM

Moquegua, 27 de Junio de 2018.

VISTOS, El Informe N° 324-2018-ORH/DIGA/UNAM de 19.06.2018, Informe Legal N° 0357-2018-UNAM-CO/OAL, de 19.06.2018, Informe N° 188-2018-DIGA/CO/UNAM de 19.06.2018, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27.06.2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, por Informe N° 0324-2018-ORH/DIGA/UNAM de 19.06.2018, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, señala que se deben coberturar dos (02) plazas vacantes según detalle siguiente: Una (01) Secretaria para la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera – Filial Ilo y Una (01) Secretaria para Vice Presidencia Academia- Sede Moquegua, por lo que remite las bases de la Convocatoria CAS N° 005-2018-UNAM, para su aprobación vía acto resolutivo.

Que, con Informe Legal N° 0357-2018-UNAM-CO/OAL de 19.06.2018, la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, es de opinión que resulta procedente aprobar las Bases y Cronograma de la Convocatoria CAS N° 005-2018-UNAM, bajo la modalidad de Contrato sujeto al Régimen Laboral del D. Legislativo N° 1057.

Que, según Informe N° 188-2018-DIGA/CO/UNAM de 19.06.2018, la Directora General de Administración, solicita se emita el acto resolutivo para la aprobación de las Bases y Cronograma de la Convocatoria CAS N° 005-2018-UNAM, bajo la modalidad de Contrato sujeto al Régimen Laboral del D. Legislativo N° 1057, precisando que existe certificación presupuestal N° 005.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 27 de Junio 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar las Bases y Cronograma de la Convocatoria CAS N° 005-2018-UNAM, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para cubrir dos (02) plazas vacantes, en mérito de los actuados en catorce (14) folios.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Junio 2018.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, las BASES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO CAS N° 005-2018-UNAM, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para cubrir dos (02) plazas vacantes, en mérito de los actuados en catorce (14) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
ORH  
OTIN  
Coord Filial Ilo  
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL